



EL C. LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2009, **APROBÓ LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:**

#### ACUERDOS:

**PRIMERO.** Se aprueba aplicar los recursos del Ramo 33 "Fondo III de Infraestructura Social Municipal" de los ejercicios fiscales 2006 y 2007 los cuales están sin ejercer y que dan un importe total de \$7'112,334.63 (Siete Millones Ciento Doce Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos 63/100 M. N.), de acuerdo al programa descrito en el considerando primero bajo la normativa que señala la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León, el Convenio de Coordinación Fiscal para los Estados y Municipios y la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO:** El porcentaje de aportación de los beneficiarios que señala la tabla de la priorización, del considerando primero, será por parte de este Municipio realizando posteriormente su recuperación, a través de Convenios con cada beneficiario, donde se indique su costo unitario, plazo y aportación total del Convenio, realizando sus pagos en las Delegaciones de la Tesorería Municipal.

PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY  
Zaragoza y Ocampo Monterrey, N.L. 64000 T. 8120-6120  
atac@monterrey.gob.mx  
www.monterrey.gob.mx



TERCERO: Si existieran ahorros, economías, productos financieros así como aportaciones de vecinos de los recursos del Ramo 33 "Fondo III de Infraestructura Social Municipal" señalados en el acuerdo primero, estos se destinarán a obras prioritarias que beneficien a la comunidad, que a su vez serán priorizadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social y aprobadas por el Republicano Ayuntamiento.

CUARTO: Se turnen los acuerdos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey y en la página oficial del municipio [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx), en un plazo que no exceda de 5 días hábiles a partir de su aprobación. ATENTAMENTE, N. L. A 27 DE MARZO DEL 2009 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. C. REG. TOMÁS DAVID MACÍAS CANALES, PRESIDENTE.- C. REG. LUÍS ALBERTO GARCÍA LOZANO, SECRETARIO.- C. REG. HUGO ORTIZ RIVERA, VOCAL.- C. REG. BENITO MARTINEZ LOERA, VOCAL.- C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, VOCAL.- C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, VOCAL.- C. REG. GILBERTO CROMBE CAMACHO, VOCAL.- Rúbricas.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 29-veintinueve días del mes de abril de 2009-dos mil nueve.- Doy Fe.-

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA

C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

DR. ARTURO CAMAZOS LEAL

PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY  
Zaragoza y Ocampo Monterrey, N.L. 64006 T. 8130-5120  
alcaldia@monterrey.gob.mx  
[www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)